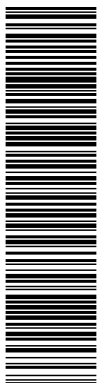


DOCUMENTO 3.0 Publicación: <b>PUBLICACION ACTA 25-08-2023</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GW97T-BRR06-0Q7L1</b> Fecha de emisión: <b>14 de Septiembre de 2023 a las 13:25:31</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Presidencia, Relaciones Institucionales, Fondos Europeos y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 13/09/2023 10:55 2.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 14/09/2023 13:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2023 13:23



**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023.**

1. Se aprueba definitivamente el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2023.

**2. EXPEDIENTES ARU**

**2.1 Expediente 22/2022. Comunidad de Propietarios del edificio emplazado en Calle Mateo Garza N.º 29**

Se acuerda:

1.- Conceder un pago anticipado a la Comunidad de Propietarios del edificio emplazado en la Calle Mateo Garza n.º 29, autorizando un gasto por importe de 18.165'56 €, en base a la obra certificada (1<sup>er</sup> certificación) e informando favorablemente por la Oficina del ARU.

2.- Este acuerdo, sobre el reconocimiento del pago a cuenta, servirá para todas las solicitudes que por el mismo concepto, se vayan presentando por la referida Comunidad, conforme a las sucesivas certificaciones que se vayan librando y siempre y cuando cuenten con el informe favorable del técnico del Órgano instructor.

3.- Proponer al Alcalde-Presidente, el reconocimiento de la obligación por importe de 18.165'56 €, en los términos expuestos.

4.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a los servicios de la oficina ARU Puebla Norte, y al Servicio de Intervención Municipal.

**3. EXENCIÓN DE TASAS POR EL USO DE LA LONJA DEL MUSEO DEL FERROCARRIL Y ESTACION ARTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LAS REBAJAS**

**3.1 Solicitud de exención de tasas por utilización de la lonja del Museo del Ferrocarril y Estación Arte para la celebración del evento, denominado “Feria de las Rebajas agosto 2023”, organizado por la asociación local de empresas Centro Comercial Urbano Templarium Ponferrada.**

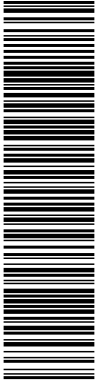
Se acuerda:

- La no aplicación de la tasa por la utilización del uso especial del bienes de titularidad municipal, adscrita al servicio de cultura, apreciando razones de “interés público”, en el desarrollo del evento comercial, a organizar por la Asociación Local de Empresas Centro Comercial Urbano Templarium Ponferrada, en la Lonja del Museo del Ferrocarril y edificio anejo Estación Arte.

- Comunicar el presente acuerdo al interesado, a la intervención municipal a los efectos oportunos.

- La presente medida de ayuda, se entiende al margen de la necesidad de obtener por el promotor del evento, la autorización especial para la ocupación del Dominio Público, en las condiciones y con el cumplimiento de los requisitos que señala en el informe del responsable del area.

DOCUMENTO 3.0 Publicación: <b>PUBLICACION ACTA 25-08-2023</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GW97T-BRR06-0Q7L1</b> Fecha de emisión: <b>14 de Septiembre de 2023 a las 13:25:31</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Presidencia, Relaciones Institucionales, Fondos Europeos y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 13/09/2023 10:55 2.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 14/09/2023 13:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2023 13:23



#### 4. ESCRITOS VARIOS

**4.1 Uso gratuito de las instalaciones del Auditorio Municipal, para la celebración del evento denominado Gran Circo Acrobático de China, promovido por D<sup>a</sup>. D.M.H.O., a celebrar el próximo día 6 de septiembre.**

Se acuerda:

-Autorizar el uso gratuito del auditorio municipal, por la entidad FAMA Y MEDIO AIE, para desarrollar el evento "GRAN CIRCO ACROBÁTICO DE CHINA", el próximo día 6 de septiembre, incluyendo el evento en la programación municipal de las Fiestas de la Encina.

- La autorización, que se otorga, no sufre la obligación del interesado, asumir todas las responsabilidades que se deriven de su condición de "organizador del evento", especialmente por lo que se refiere a la formalización de seguros, planes de seguridad del auditorio, aforo, constitución de fianza por importe de 800 € y otras de naturaleza análoga.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica

LA CONCEJAL  
DELEGADA DE  
TRANSPARENCIA

EL SECRETARIO,